



ESPACIO ABIERTO

Cuaderno Venezolano de Sociología



Separata

FLORESTAN FERNANDES *Y el inicio de la Sociología moderna en Brasil*

Volumen 33
Nº 1
enero/marzo, 2024

1

Auspiciada por la International Sociological Association (ISA)
y la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS).
Revista oficial de la Asociación Venezolana de Sociología (AVS)

Políticas tributarias desde la perspectiva del Pensamiento Sistémico: implicaciones para los emprendedores venezolanos

Edelvelis Sandoval Mireles

Resumen

A lo largo de este artículo, la autora intenta establecer las implicaciones que tiene para los emprendedores las políticas tributarias, desde la perspectiva del pensamiento sistémico, para ello, se hace necesario considerar la realidad económica venezolana, que en la actualidad se muestra un tanto compleja. Son diversos los elementos que están atados y que explican el comportamiento del sistema económico nacional, no obstante, muchos de esos elementos se integran y se exponen mediante indicadores estadísticos, que, en el caso de Venezuela, resultan no ser tan benévolas con base en lo que establecen las teorías de las economías capitalistas vigentes. Esta crisis, reclama una resignificación de las políticas del Estado con respecto a la actividad económica, propiciando la aproximación del entorno público con el privado, respetando y promoviendo la diversidad social. En este contexto surge a la palestra el pensamiento sistémico como perspectiva integral, que sienta las bases epistémicas para entender y comprender la situación de Venezuela vinculadas a las políticas tributarias y como pueden los emprendedores beneficiarse de las mismas. Desde este posicionamiento es importante destacar que para lograr un entorno de negocios que respalde estas iniciativas productivas, fomentando la sostenibilidad y el progreso a largo plazo, se requiere que los legisladores y desarrolladores de políticas económicas, consideren regímenes tributarios preferenciales o especiales, que ofrezcan a sus beneficiarios una tasa impositiva más baja, simplificación de los trámites fiscales y la eliminación de barreras burocráticas, estas medidas pueden alentar a los emprendedores a invertir en nuevos proyectos y expandir sus negocios.

Palabras clave: Emprendimiento; Pensamiento Sistémico; Políticas tributarias; Incentivos Fiscales.

Tax policies from the perspective of Systems Thinking: implications for venezuelan entrepreneurs

Abstract

Throughout this article, the author tries to establish the implications that tax policies have for entrepreneurs, from the perspective of systemic thinking. To do so, it is necessary to consider the Venezuelan economic reality, which currently appears somewhat complex. . There are various elements that are linked and that explain the behavior of the national economic system, however, many of these elements are integrated and exposed through statistical indicators, which, in the case of Venezuela, turn out to be not so benevolent based on what that establish the theories of current capitalist economies. This crisis calls for a resignification of State policies with respect to economic activity, promoting the approximation of the public and private environments, respecting and promoting social [diversity](#). In this context, systemic thinking comes to the fore as a comprehensive perspective, which lays the epistemic foundations to understand and understand the situation in Venezuela linked to tax policies and how entrepreneurs can benefit from them. From this position, it is important to highlight that to achieve a business environment that supports these productive initiatives, promoting sustainability and long-term progress, legislators and economic policy developers are required to consider preferential or special tax regimes that offer their beneficiaries a lower tax rate, simplification of tax procedures and the elimination of bureaucratic barriers, these measures can encourage entrepreneurs to invest in new projects and expand their businesses.

Keywords: Entrepreneurship; Systems thinking; Tax policies, tax incentives

Introducción

En el orden mundial actual, la globalización financiera y monopolización corporativa de la economía han hecho posible que las grandes empresas tengan un significativo control de la producción y el comercio, con dos perspectivas contrapuestas que pugnan por prevalecer en términos de esta producción, generación y distribución de la riqueza: la economía de mercado transnacionalizada y la otra versión, la pública, que se encuentra fuertemente estatizada y que tiende a ser también monopólica.

En este contexto, las empresas, especialmente las pequeñas, buscan aprovechar las oportunidades y desafíos que surgen de la interconexión y la interdependencia económica, social y tecnológica, desarrollando capacidades de adaptación rápida a los cambios, aprovechando nuevas tecnologías y tendencias que abren caminos a la adopción de prácticas empresariales responsables. Las iniciativas emprendedoras así concebidas buscan identificar nichos de mercado, innovar en productos y servicios, y expandirse a nivel internacional.

Los seres humanos en sus complejidades existenciales, relacionales y en términos también de las potencialidades de transformación de sus mundos de vida, individuales

y colectivos, se han visto en el imperativo de producir en lo teórico y en lo simbólico un imaginario representacional de lo real social en una praxis continua y dinámica de creación, desarrollo teórico, discusión, refutación, resignificación y reconstrucción, para poder dar cuenta de esos mundos en constante movimiento, en constante cambio.

A juicio de la autora de este ensayo, un análisis incluyente y exhaustivo de las sociedades actuales, cuando avanza la segunda década del siglo XXI, coloca sobre la mesa la posibilidad cierta de un acceso ciudadano a una calidad de vida próspera y saludable trascendiendo estos enfoques unilaterales y excluyentes, que conspiran contra el despliegue de importantes potencialidades humanas económicas y convivenciales, a través de iniciativas de negocios que impulsen el desarrollo personal y transpersonal en contexto local, a través de modos renovados y emergentes de organización de los factores de la economía desde el emprendimiento.

Dicho de otra forma, el conocimiento del emprendimiento en el siglo XXI, permite evaluar las perspectivas que se tienen del mundo actual. Modificar la cosmovisión colectiva es importante, y requiere replantear la educación que se recibe, para ponderar con objetividad las necesidades que los ciudadanos asumen como prioritarias, producto de la dinámica de un mundo cada vez más desigual y retador, en este replanteo simbólico es vital considerar los cambios profundos en los ámbitos medioambiental, social, económico, antropológico e histórico, que influyen en la experimentación de situaciones exógenas para la ciudadanía impactantes en su propio confort.

El fenómeno del emprendimiento en la modernidad globalizada

La historia del emprendimiento ha evolucionado con el espíritu empresarial desde los siglos antiguos hasta los tiempos modernos. El emprendimiento es un fenómeno cada vez más relevante en el contexto económico y social actual, entendido como la capacidad y disposición de las personas para llevar a cabo proyectos innovadores que generen valor económico y social. En términos generales, el emprendimiento busca identificar un segmento en el mercado que no está siendo justamente considerado y valorado, y que crea productos o servicios que atienden a este mercado de manera rentable.

Los emprendimientos encarnan el pensamiento económico crítico, de un sector ciudadano numeroso y en constante ascenso, empeñado en conseguir un desarrollo integral. Es importante recalcar que los sistemas políticos y económicos en vigencia en varios de los países del Sur Global, intentan generar condiciones para impulsar cada vez más este tipo de iniciativas empresariales, con la única finalidad de mejorar condiciones de vida de sus impulsores y las de la sociedad como un todo por su efecto multiplicador de bienestar.

Conectar los cuerpos teóricos del emprendimiento con los de la gerencia humanista, otorga herramientas de entendimiento para que los futuros líderes que accedan a esta información, desarrollen todas sus iniciativas a partir de este posicionamiento, sirviendo de impulso actual en la educación universitaria, para que de esta manera se pueda alcanzar el desarrollo de estos países con ideas innovadoras, desde la sociedad civil.

El emprendimiento, a la hora de designar un fenómeno concreto de lo real económico no ha contado con una designación, con una definición unívoca, universalmente aceptada, a pesar de ser un fenómeno del cual se hecho mención desde hace mucho tiempo, y ello es así porque se vincula con diversas y complejas cualidades de los seres humanos. Pero como

suele ocurrir con los elementos teóricos económicos más básicos, fructíferos e interesantes, esa aparente ambigüedad ha hecho posible la apertura de diversas investigaciones que sirven de guía y comprensión de la historia, la cultura, las relaciones y la producción humanas.

La necesidad de concebir y aplicar términos adecuados tendentes a la conceptualización del emprendimiento fue motivo de preocupación de dos de los precursores de la teoría económica europea, como lo fueron, en primer lugar Jean Baptiste Say, que asoció este fenómeno con la toma de decisiones de los empresarios, junto con la actitud de asumir riesgos que les son inherentes. En segundo lugar se tiene a Richard Cantillon, que vinculó el emprendimiento con la innovación afirmando su impacto con el crecimiento económico.

En ese afán de rigor conceptual, se tienen definiciones más contemporáneas, como la que se muestra a continuación que establece que emprendimiento es:

el proceso de actuar sobre oportunidades inadvertidas, para crear un nuevo proceso o producto, que es importante para el crecimiento y desarrollo de cualquier economía contemporánea y además es vista como el motor del crecimiento económico y una fuerza impulsora para la descentralización y reestructuración económica (Farayibi, 2015, citado por Vargas y Uttermann, 2020:710).

Otros autores modernos, como Fayyaz, Mian, y Khan (2009) apuntan hacia las capacidades de los sujetos emprendedores para combinar con eficiencia los diferentes factores de la producción en contextos de incertidumbre, innovando, imitando con buen juicio, asumiendo exitosamente riesgos.

La consolidación conceptual, terminológica del emprendimiento ha supuesto la trascendencia del ámbito exclusivamente economicista, si bien inicialmente se le dio un énfasis muy marcado a este tipo de elementos, como la generación de las riquezas y la ganancia empresarial, se ha optado por incluir otras dimensiones humanas, psicológicas, relacionales o tecnológicas.

No en balde han proliferado estudios científicos integradores de los aportes de diversas disciplinas que han considerado como ámbito convergente al fenómeno emprendedor en su potencialidad de hacer posible calidad de vida, desarrollo económico, convivencia y relaciones humanas armoniosas y pacíficas, en ello se fundamenta su indiscutida legitimidad epistemológica y social.

Esta notoriedad, como objeto de estudio tan bien ganada en el actual contexto civilizador, se pone en relieve por el hecho de ser incluido en el Foro Económico Mundial. Lien de Cuyper, uno de los más relevantes investigadores del fenómeno emprendedor en el presente, se unió como miembro principal del Consejo del Futuro Global sobre el Emprendimiento y en tal escenario se ha llegado al consenso de que la actividad emprendedora es fundamental para la economía y creación de valor, pues sus protagonistas emprendedores descubren y aprovechan oportunidades, desencadenando fuerzas de construcción creativas trasformando iniciativas productivas existentes y creando otras nuevas.

Otra organización que ha comprendido y asumido la singular importancia que reviste la actividad emprendedora en el contexto mundial es el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) que enfatiza la iniciativa, entendida como potencialidad de iniciar, de fundar iniciativas productivas o comerciales a través del autoempleo, la formación de organizaciones empresariales a la ampliación de iniciativas existentes.

Para esta organización las iniciativas emprendedoras tienen lugar por la urgencia de satisfacer las necesidades de los emprendedores, de generar recursos que les haga posible una vida digna y próspera, con lo que dirige importantes esfuerzos hacia el contexto latinoamericano y caribeño en el que estas expectativas son generalizadas y urgentes. Pero las necesidades de estos protagonistas deben ser comprendidas en sintonía con expectativas muy heterogéneas por lo que el éxito de la promoción de estos emprendimientos depende de una visión integral, consustanciada con las idiosincrasias culturales y geográficas propias de esta región. Por ello la creatividad, la innovación, la originalidad son competencias humanas que han de ser promovidas y fortalecidas a través de incentivos y de la educación.

El emprendimiento, con base en las ideas precedentes, y también desde lo planteado por Schumpeter (1934), en texto clásico, deviene en aliado fundamental para el desarrollo de los territorios, de los escenarios reales, concretos, históricos en los que se desenvuelven sus creadores, pero también sus clientes potenciales.

La creación y evolución dinámica de nuevas empresas constituye una fuente importante de crecimiento económico que aporta evidencias acerca de su contribución a la generación de puestos de trabajo, a la innovación, a la diversificación de la economía, al fortalecimiento del espacio de la pequeña y mediana empresa, en conjunción con las iniciativas colectivas y comunales.

Como ámbito productivo y de intercambio mercantil, y asumido desde esta perspectiva dinámica, compleja y totalizante, el emprendimiento juega un papel fundamental en el impulso del desarrollo económico de los países, los emprendedores no sólo generan empleo y riqueza, sino que también fomentan la innovación, la competitividad y contribuyen a la diversificación de la economía, al tiempo de que constituyen ciudadanía productiva.

Ello es particularmente significativo si se observa, analiza, interpreta y comprende la situación de severa crisis que experimenta actualmente la sociedad, en el que el Estado como institución política, ha resignificado sus funciones, subestimando, irracionalmente las potencialidades de los ciudadanos en diversos ámbitos de su desarrollo humano tal cual lo explica Bauman (2004) en contexto europeo, colocando a la Institución empresarial monopólica o a la Institución Pública, según sea el caso, en posición preeminente y opresiva.

Las iniciativas emprendedoras fortalecen las economías locales y generan múltiples beneficios tanto personales como para la sociedad en que se desenvuelven. Por lo que, la cantidad y calidad de las oportunidades que se abren para el desarrollo local y nacional son significativas (Viego, 2004). Según este autor, son dinamizadoras de la economía y la sociedad aquellas de carácter sectorial, cómo también aquellas otras que dependen de variables macroeconómicas.

Es innegable que la economía en su conjunto se ve impedida de superar el estancamiento o recesión sin la emergencia de proyectos empresariales que se fragüen y concreten exitosamente. En este sentido, la iniciativa emprendedora no depende entonces de las señales macro y sectoriales, sino de la propia calidad y cantidad de los proyectos de inversión permanentemente generados desde la realidad de cada contexto local o regional.

La actividad creadora de importantes investigadores de la ciencia económica, que buscan nuevos conocimientos y proyectos productivos factibles, susceptibles de ser transformados en negocios, le presta singular atención a la actividad emprendedora, en vista de su pertinencia económica y su riqueza como fuente generadora de conocimiento, tal es el caso de González y Matozo, (2013) que desarrollan al respecto importantes

señalamientos como evidencia de que la academia y la praxis económica concreta pueden ir de la mano.

Se constata con base en los planteamientos precedentes que la iniciativa emprendedora es una tendencia civilizatoria y al mismo tiempo una forma de organización productiva y comercial muy significativa en el que la creatividad, la innovación y la iniciativa se traducen en calidad de vida social, en el centro de todo este proceso está el ser humano, el ser emprendedor que se da cuenta de la existencia de oportunidades, que sopesa riesgos y moviliza recursos, propios o de terceros para dar vida a iniciativas económicamente viables.

El emprendedor requiere de cualidades personales puntuales y específicas cuyo desarrollo dura toda la vida, no es posible para todos los seres humanos ejercer este tipo de ingeniería de vida, no sólo porque está involucrada una gran motivación, sino porque se requiere de competencias cognitivas importantes y de recursos financieros que no siempre están a la disposición para ser objetos de inversión.

En suma, además de un patrimonio cognitivo pertinente, de unos conocimientos técnicos o profesionales suficientes, el emprendedor ha de poseer un rico patrimonio emocional: pasión, curiosidad e iniciativa, osadía y perseverancia, compromiso y confianza en sí mismo, optimismo, liderazgo y versatilidad, y estas cualidades no son tan accesibles en contexto de crisis generalizada como la que atraviesa la sociedad.

Constituir un emprendimiento exitoso pasa por concebir un plan existencial y corporativo viable, pero siempre abierto a los cambios de rumbo, se requiere de orden, de rigor, de austeridad, de disciplina, pero también de capacidad para manejarse favorablemente en contextos de incertidumbres, no es para nada sencillo concebir un buen plan empresarial, gestionar equipos y talento humano o realizar buenos planes de marketing, que en teoría son garantías para sacar adelante iniciativas empresariales.

Por lo que, la iniciativa emprendedora requiere del desarrollo de diversas competencias humanas de índole diversa, un emprendedor exitoso ha de ser capaz de consolidar saberes y habilidades laborales o profesionales específicas, pero también otras de índole interna, intelectual y emocional, unas cualidades que configuran un perfil según el cual debe:

poseer las competencias profesionales generales, básicas y específicas correspondientes a la profesión, especialidad, área o puesto de trabajo en que se desempeña, inexorablemente requiere del desarrollo de actitudes personales que propicien el sentido de responsabilidad social, el pensamiento divergente, liderazgo, motivación, compromiso y orientación comercial para atender las necesidades de sus semejantes y contribuir al desarrollo sociocultural y económico sostenible de sus respectivas comunidades locales con visión global. (Alba, 2012, 3)

Además, se requiere una formación laboral, productiva y gerencial sólida, basada en competencias profesionales, que implica promover en el sí mismo y en el de su entorno empresarial, comunitario y geográfico, aprendizaje organizacional, gestión de conocimiento y capital humano.

Por tanto, el reto a ser asumido es el de coadyuvar a formación de fuerza laboral competente, con base en un pensamiento creativo, divergente y ético para generar empleos, bienes o servicios útiles, ello supone una gestión empresarial innovadora, sustentada en el sistema organizado de relaciones personales, transpersonales e institucionales, que sean capaces de movilizar el potencial regulador, autorregulador y transformador de la

condición humana subjetiva, la de las comunidades, de las instituciones y de la sociedad. (Alba y Giler 2020).

Este proceso de formación está guiado por propósitos consistentes en:

1. Promover el desarrollo de la competencia emprendedora en los directivos educacionales, claustro de profesores y estudiantes, en función de garantizar la gestión de los procesos y autogestión del capital intelectual.
2. Crear centros de emprendedores, con proyectos de formación, superación, capacitación y asesoramiento técnico sobre emprendimiento, encuentros entre emprendedores y vínculo con las organismos, instituciones y comunidades.
3. Introducir progresivamente los resultados científico-investigativos sobre cambios en el modelo formativo, flexibilización de la organización curricular y dinámica del proceso formativo basado en competencias, caracterizados por la integración de estudio-trabajo, para adecuarlos y adaptarlos a las demandas del sistema socioeconómico y productivo.
4. Integrar, a niveles superiores, los vínculos entre el sistema formativo y el sector económico-productivo, para determinar las necesidades y actualizar los perfiles profesionales, el sistema de información sobre demanda y oferta laboral, y garantizar la asignación de presupuestos para ofrecer mayor cobertura profesional y tecnológica a los convenios de formación-capacitación-producción.
5. Adoptar niveles de centralización-descentralización en el sistema de gestión de la formación profesional, para la estructuración e implementación de un sistema de capacitación profesional autónomo y flexible, dada su función y compromiso social, para preparar la fuerza laboral competente y proporcionar posibilidades de empleo estatal o autoempleo, según las necesidades locales, grupales y personales.
6. Perfeccionar el trabajo metodológico, la superación e investigación pedagógica, que repercute en la elaboración de materiales didácticos, en la calidad de la dirección de los procesos y sus resultados, especialmente en la formación emprendedora de los egresados y la evaluación del impacto. (Alba y Giler, 2020).

En este contexto, es importante incorporar otro asunto que es de suma relevancia para la configuración del emprendedor, como lo es las buenas prácticas empresariales. Estas son el camino para ir llevando las iniciativas de negocios a un progreso sostenible que traiga consigo calidad de vida para el emprendedor, los trabajadores con él vinculados, el sector económico al cual el emprendimiento está anclado, sus clientes y la sociedad toda. Esta filosofía de negocios integra una perspectiva organizacional basada en el respeto, los valores cívicos y la formación ciudadana, por lo que se hace pertinente introducirse en el ámbito del compromiso, de un compromiso trascendente de la mera operatividad exitosa de la producción o del intercambio, es decir, se trata de producir, y también de incursionar en el mercado con responsabilidad.

La responsabilidad social, en el ámbito de los negocios, se concibe como un modelo administrativo o de gestión que tiene por objetivo generar prácticas empresariales que garanticen acciones eficientes en las que todos puedan salir beneficiados, los emprendedores contribuyendo al acceso de productos y servicios de buena calidad y a precios lo suficientemente razonables como para no agotar los mercados y la capacidad adquisitiva de los clientes efectivos o potenciales, igualmente propiciando y llevando a

efecto prácticas productivas que permitan la preservación del patrimonio ecológico del planeta tierra para evitar el colapso de la economía por agotamiento o degradación del ambiente.

Puntualizando lo terminológico de lo que ello entraña, en la búsqueda de un nuevo y mejor ambiente para los negocios, el Banco Mundial define la responsabilidad social empresarial como

el compromiso de las corporaciones de contribuir con el desarrollo sustentable, trabajando con sus empleados, los familiares de éstos, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar la calidad de vida, en formas que son positivas tanto para las empresas como para el desarrollo (203, s/n)

En este planteamiento se entiende que el significado de la responsabilidad social empresarial se ha de proyectar hacia el entorno en el que los emprendimientos tengan lugar y viabilidad, porque en última instancia un contexto armonioso y saludable tiene un impacto benévolo en la vida propietarios, gerentes y trabajadores, y al interior de las iniciativas de negocios una buena calidad de vida de los diferentes agentes productivos son maneras lograr satisfacciones incidentes en la calidad de vida de todos sin distinción de roles en el organigrama corporativo.

La responsabilidad social implica, en última instancia un liderazgo consciente que propenda a una buena y benéfica reputación, atraer buenos empleados y mejores clientes, reducir riesgos productivos o ambientales contraproducentes para el desempeño armonioso de la iniciativa productiva o de negocios, contribuyendo al desarrollo sostenible, la armonía de la sociedad y el equilibrio ambiental.

En síntesis, la responsabilidad social empresarial debe “*generar nuevos significados en la sociedad, haciéndola evolucionar de lo más tradicional como programas aislados, a procesos de gestión responsable que comienzan con un liderazgo consciente*” (Pizzolante 2008)

La materia tributaria desde una perspectiva sistémica

En tiempo actual la iniciativa emprendedora individual, se ha gestado en un proceso prolongado en el que se han modificado normativas en diferentes ámbitos, pero particularmente en las políticas tributarias que son desfavorables para el ciudadano común devenidas en obstáculos para tales iniciativa productivas, tal proceso tuvo un punto de inflexión significativo en el contexto de la crisis pandémica del Covid 19, con su secuela de regulaciones denominada “nueva normalidad” y más recientemente por la implementación de estrategias globales de manipulación de los mercados, ejercidas en un ámbito geopolítico singular, que concierne a naciones fuertemente dependientes de África y Asia, y en otras naciones, como es el caso, por demás, emblemático, del conflicto bélico gestado en Europa, particularmente en Ucrania y en la escalada de violencia de Estado desatada sin control en el Oriente Medio.

Estas circunstancias contextuales han puesto en tela de juicio algunos de los planteamientos fundadores del pensamiento moderno en materia económica y social, como es el caso de Weber (1998), quien planteó, en obra clásica, que un progreso entendido como expresión del desarrollo humano se funda en la internalización de propósitos vinculados con el acceso al bienestar material, para lo cual los humanos habrían de ejercer

una racionalidad social y empresarial praxeológica, que concilie medios, fines, recursos y el tiempo, para la consecución de metas existenciales vitales, potenciando como valores la austeridad y el ahorro.

Sin embargo, al contrario de lo previsto por este importante teórico, las dinámicas de las prácticas empresariales en contexto moderno han traído consigo efectos contraproducentes: que grandes contingentes humanos han visto deterioradas y precarizadas sus condiciones existenciales, su calidad de vida, por la agudización del desempleo y subempleo y por el deterioro de los ingresos familiares, como ha sido puesto en relieve, tanto en las naciones del mundo desarrollado, como subdesarrollado.

Esta dinámica ha tenido efectos diversos, haciendo poco viable una forma de gestión humanista y a la vez eficiente, tal cual lo manifiesta Melé (2019) por lo que se ha optado como alternativa, por una expresión de ciudadanía emprendedora tanto espontánea, como altamente racionalizada, para paliar o superar las dificultades existenciales que se han desatado.

Si alguna lección trascendente ha recibido la humanidad en estos últimos años de profunda crisis ha sido ésta: de lo que se trata en estos momentos es de obtener el máximo provecho a la iniciativa privada como motor de civilidad, de calidad de vida y de humanismo en todos los aspectos que nos conforman como especie. Es pertinente remarcar que, si bien el emprendimiento es una actividad humana de índole singular o familiar, su consolidación como factor promotor de calidad de vida social se vincula con la concepción y concreción de acciones del Estado que lo garanticen y estimulen, como concierne a las políticas tributarias.

En concordancia con las disposiciones del pensamiento crítico emergente, asumiendo como valedera la posibilidad de revertir favorablemente la dinámica de la producción y del intercambio de bienes, desde la iniciativa emprendedora, como forma de estimular calidad de vida y convivencia humana, esta producción intelectual tiene como norte estudiar el papel de la Política Pública en materia impositiva como oportunidad de incentivar la participación ciudadana en este ámbito productivo y del comercio.

Se considera posible dar viabilidad a un adecuado ejercicio de las potestades tributarias con respecto a los actores económicos emprendedores, para que puedan convertirse en agentes de cambio positivo para la sociedad, no sólo desde el punto de vista de generación de bienes y servicios al alcance de la mayoría, sino como propiciadores de relacionamiento humano proactivo, garante de acuerdos de convivencia social y propiciadores de positivos encuentros entre el sector público y el privado, que tanto reclama nuestra sociedad.

Se trata de fomentar, de promover iniciativas de negocios de carácter privado, personal, familiar o local, con apertura hacia aquellos emprendedores con modesta o pequeña disponibilidad de capitales, habilitando incentivos crediticios públicos o privados, con una conveniente capacitación desde el punto de vista técnico y administrativo, todo ello procurando que la sociedad apueste, tal cual lo prescribe Touraine (2006) por una economía mixta, sostenible, ecológicamente sustentable, donde tenga cabida y protagonismo las diferentes modalidades de inversión de capitales, tanto público como privado, sin discriminaciones, de acuerdo con las verdaderas prioridades de desarrollo económico y social.

Una de las perspectivas que al respecto se ha distinguido por su potencia explicativa, comprensiva y prospectiva, en el continente científico específico de las ciencias administrativas y contables, es la del Enfoque Sistémico.

El pensamiento sistémico es un punto de vista integral, integrador, una forma de entender y comprender la realidad como un conjunto, sin caer en la tentación, muy moderna, por cierto, de fragmentar, de separar, lo que en la realidad es un todo cohesionado, compenetrado, tal cual lo es el fenómeno del emprendimiento, se trata de asumir el reto de dar sentido al todo, evitando sobrestimar aspectos particulares.

La singularidad del pensamiento sistémico consiste en ir más allá de las cosas que se perciben a simple vista, de ahí su complejidad, se centra en proporcionar patrones y estrategias para sortear situaciones venideras, lo que resulta de gran utilidad para liderar proyectos, teniendo sus estrategias y métodos mayor eficacia en la vida práctica.

Esta perspectiva, que es interdisciplinaria, holística, compleja e interdependiente, pone de relieve la gerencia humanista, considerada esta, como una nueva forma de gestión de las organizaciones, centrada en el bienestar del personal, de su crecimiento y desarrollo, mejorando las relaciones interpersonales y creando un ambiente agradable de trabajo; por lo que esta gerencia, se beneficia de los principios la teoría de los sistemas al comprender la interacción e influencia inter y transpersonal de los actores que conforman el sistema organizacional como una totalidad.

En este sentido la gerencia humanista es un tipo de gerencia es un tipo de gerencia que enfatiza la condición humana y se orienta al desarrollo de sus virtudes en todas sus formas y en toda su extensión

La gerencia humanista es definida como la gerencia que enfatiza en la condición humana y está orientada al desarrollo de las virtudes humanas, en todas sus formas, en toda su extensión, (Melé, 2003., Citado por Lagarcha 2011).

Así pues, la gerencia humanista es considerada el logro de las prioridades definidas desde un principio y la liberación de la empresa de las restricciones que pueden obtener luego de establecer un único objetivo corporativo y del miedo constante a ser expuestos públicamente por el no cumplimiento de la legitimidad. (Kimakowitz, Pirson, Spitzack, Dierksmeier, y Amann, 2011).

Para que este tipo de gerencia tenga viabilidad, es necesario, es imperativo que el Estado, como ente regulador de las relaciones entre los actores sociales y productivos de la sociedad, vaya creando, promoviendo y garantizando las condiciones más idóneas desde el punto de vista normativo y regulatorio de la actividad económica, incentivando la inversión, y la participación económica de los ciudadanos con motivación, actitud y aptitud para el emprendimiento.

En este sentido las políticas tributarias, son concebidas desde el pensamiento sistémico como herramientas útiles para el diseño de políticas justas, y pertinentes para un orden económico incluyente y más productivo, ya que permite entender la complejidad de los sistemas fiscales y sus interacciones con otros sistemas sociales, económicos y políticos, además de contribuir significativamente a entender que cualquier cambio o ajuste en estas políticas puede tener efectos en cascada en todo el sistema empresarial y económico. Los nuevos emprendedores, al igual que el Estado, deben ser conscientes de esta interconexión, y comprender cómo las políticas tributarias pueden afectar la viabilidad de los emprendimientos, de su desarrollo y sostenibilidad.

Planteado el fenómeno tributario de esta manera, el pensamiento sistémico es un punto de vista de gran poder explicativo y potencialidades prospectivas, en el contexto epistemológico de la administración tributaria, especialmente porque reconoce que

los cambios en un componente del sistema pueden tener efectos en los otros, el Estado requiere situar en debido contexto las interconexiones y las relaciones causales entre los diferentes aspectos del sistema tributario para asumir sus responsabilidades con equidad y pertinencia social.

Entender, comprender y emprender políticas consecuentes con base en problemas complejos, coadyuva a encontrar soluciones al tema tributario que no solo detecten síntomas superficiales. En lugar de tratar los problemas tributarios de manera aislada, el enfoque sistémico busca identificar las causas subyacentes y las dinámicas que influyen en el sistema en su conjunto.

En materia tributaria, para los emprendedores es vital tener entendimiento y previsión del impacto que tienen en su modelo de negocio los impuestos, especialmente en un contexto de crisis, como la que se vive actualmente en Venezuela. Esto implica, conocer las obligaciones y regulaciones con respecto a esta materia, teniendo en cuenta los incentivos fiscales disponibles, y cómo estos pueden influir en su estrategia empresarial. Por lo que, los nuevos emprendedores, deben buscar asesoría profesional para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones impositivas.

Tomando en consideración algunas de las pautas del pensamiento sistémico, como lo son la adaptabilidad y flexibilidad, es pertinente que los emprendedores sean capaces de ajustar su modelo de negocio y sus estrategias en respuesta a cambios en las políticas tributarias. Por lo que, sería ideal que se mantengan constantemente actualizados e informados sobre las modificaciones en las leyes y otras normas tributarias, para que saquen el máximo provecho de potencialidades favorables que puedan derivarse de fortalezas y oportunidades devenidas de situaciones económicas e institucionales de una realidad en constante transformación.

Se reconoce que los sistemas tributarios son dinámicos y están sujetos a cambios constantes, por lo tanto, es crucial monitorear y evaluar regularmente su desempeño, identificando áreas de mejora y ajustando las políticas y prácticas tributarias en consecuencia, la política tributaria vista desde la perspectiva sistémica, implica considerar el impacto social y económico de las decisiones tributarias, los emprendedores deben tener en cuenta cómo estas políticas pueden afectar a la sociedad en general, incluyendo la distribución de la carga fiscal y la equidad en el sistema impositivo.

Con base en la perspectiva del pensamiento sistémico, para que las políticas tributarias puedan tener un impacto positivo sobre los nuevos emprendedores, estas políticas deben apoyar tales iniciativas y garantizar que las mismas contribuyan con su parte justa a la sociedad, evitar la creación de barreras, por lo que las políticas deben ser simples y transparentes. Además, deben estar alineadas con otras políticas, como las de desarrollo económico, para crear un ecosistema de apoyo al emprendimiento. Las políticas tributarias deben diseñarse para promover la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo, en lugar de ganancias a corto plazo.

Para los nuevos emprendedores, es significativo comprender las interdependencias entre diferentes aspectos del sistema tributario, como la recaudación de impuestos, los procesos de presentación de declaraciones tributarias y las obligaciones de cumplimiento y ello sólo es posible con perspectiva dinámica y totalizante.

Al respecto de las obligaciones tributarias, desde un punto de vista sistémico se hace relevante tomar en consideración un aspecto desconocido o al menos muy subestimado y

que afecta el movimiento de todo el conjunto económico como lo es el de la moral tributaria, el actor económico gerencial, y particularmente el emprendedor tiene una percepción que le estimula o lo desmotiva a la hora de cumplir con estas obligaciones, este sentimiento, esta actitud psíquica de atribuir un sentido de pertinencia de la acción del Estado como administrador, eficiente o negligente de los recursos colectivos es más importante que el temor a las sanciones por su incumplimiento, y al respecto se ha pronunciado la psicología clásica.

El binomio de la percepción que el emprendedor tenga acerca del ejercicio del poder sancionatorio del Estado y, por otra parte, de la capacidad que la entidad estatal tenga de revertir en provecho social o personal los frutos de esa recaudación, requiere de una acción transparente y equitativa, que se cuestiona en la actualidad, y particularmente en Venezuela, en este sentido Saad (2012) se cuenta entre los autores que expresan que los controles motivan el incumplimiento.

El desarrollo de las ideas anteriormente expresadas, acerca de la actitud cívica de los emprendedores con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias induce a Ruiz a expresar que, *“el cumplimiento fiscal es una cuestión de ciudadanía. Los efectos del incumplimiento, perjudican a todos los ciudadanos, pero especialmente a aquellos que asumen sus responsabilidades sociales y cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias”* (2016:215).

Estas aristas psicológicas y morales, son con frecuencia dejadas de lado por los legisladores y por los funcionarios actuantes en las instituciones competentes en materia tributaria, se trata de que la ciudadanía como base del Estado conlleva no solo deberes, sino derechos que deben tener una contrapartida, por lo que en este complejo problema gravitan valores como los de la equidad y la justicia social.

En última instancia lo deseable es que el ciudadano cumpla voluntaria y conscientemente con sus obligaciones tributarias, entendiendo que las normas fiscales se hayan insertas en un conjunto universo mayor que es el de las normas de convivencia social y democrática.

Una potente y arraigada conciencia fiscal es la única forma realmente sostenible de contrarrestar el fraude fiscal, puesto que una baja moral colectiva a este respecto debilita significativamente los aportes colectivos dirigidos al bien común y al resguardo de la calidad de vida de todo el colectivo de ciudadanos, especialmente de aquellos más vulnerables. La conciencia fiscal echa por tierra de que no pagar impuestos está justificado por el entendido de que El Estado no cumple con su parte del contrato social, por ello esta conciencia tributaria ha de arraigarse en la totalidad de los actores del sistema económico sino una sana convivencia deja de tener sentido.

En este sentido se tiene que la Baja moral fiscal, se ve afectada por los siguientes factores: a) Baja calidad de los servicios públicos y prestaciones recibidos; b) Percepción de justicia del sistema fiscal; c) Baja transparencia y control de las instituciones públicas; y, d) Altos niveles de corrupción. Los ciudadanos que reciben servicios públicos de calidad están más dispuestos a pagar sus impuestos.

El factor confianza, que es interno, psíquico, intangible, se vincula con otro muy práctico y de singular importancia, que desestimula la recaudación tributaria y es el de lo intrincado, engorroso y costoso del cumplimiento de estas obligaciones, y al tratarse de ciudadanos emprendedores en un contexto de severa crisis este elemento operativo que es

tanto normativo, como corporativo y cognitivo tiene un gran peso en la problemática de evasión potencial de obligaciones tributarias para este particular sector empresarial.

La conciencia tributaria, entonces, como expresión colectiva, social, es también cultural, puesto que los usos y costumbres se convierten en ritos, en modos de entender la dinámica económica, y particularmente el emprendimiento con sus complejidades. En este sentido, la cultura es definida por la UNESCO como:

“El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, (...) la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo”. (s/f: 4)

En este complejo proceso de arraigo de una cultura proactiva, consensuada, democrática, en materia tributaria, la política pública juega un papel fundamental. Las decisiones impositivas y sus expresiones en el gasto público inciden en la forma como la sociedad construye su escala de valores.

Dentro de tal perspectiva, Bromberg indica que, la cultura tributaria es:

“un conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas” (2009:13).

El reto de la administración tributaria está en hacer entender a la ciudadanía la relación causal que existe entre el ciclo tributario y la distribución del gasto, evitando problemas tales como: la evasión, el fraude fiscal y la elusión tributaria, garantizando la correcta fiscalidad. Entonces, la lógica de la cultura tributaria está en que los ciudadanos en su calidad de contribuyentes esperen que el Estado cubra las necesidades comunes de los ciudadanos a través de una buena ejecución del gasto.

Se puede decir entonces que, la moral del ciudadano es un elemento fundamental en el cumplimiento tributario, entendiendo como tal, a todo el conglomerado de creencias, aptitudes, opiniones versadas y costumbres en forma de leyes y normas que enmarcan las acciones de los actores económicos. La personalidad de estos sujetos, en este caso los emprendedores, debe asumir una conducta ética tendente a consensos integradores, para poder consolidar su grupo social, esta se consigue a través de los valores morales conseguidos mediante una educación ciudadana cívica y proactiva.

Entre las múltiples razones que hacen que se presente la evasión está, la falta de ética y moral, a causa de una educación en ocasiones débil y frágil, y en otros casos nulos en la enseñanza, y construcción de principios y valores como equidad, respeto y honestidad, generando resultados negativos como fraude, robo y corrupción, los cuales están afectando directamente el desarrollo no solo de las empresas sino también del país.

Del lado de los legisladores, gobernantes y demás funcionarios desde el diseño de las normas fiscales hasta la aplicación debe atenderse tanto a la ética como a la moral de los participantes, donde en su creación se cumpla con los principios básicos de la tributación como la proporcionalidad y la equidad, sin atender solamente a la necesidad de los recursos

por parte del Estado, en la conciencia que esa necesidad no justifica violentar la naturaleza ni las leyes en perjuicio del ciudadano.

Ahora bien, con respecto al contribuyente, el incumplimiento se basa especialmente en argumentos de desconfianza, siendo el primero la percepción del tema de la corrupción, sin embargo, normalmente se atribuye esta conducta sólo al funcionario sin ver que para que ello suceda, hacen falta dos, así en tanto los particulares no dejen de participar en esa conducta no ha de disminuir ese nivel. Aunque la administración Tributaria ha diseñado algunas estrategias que ayuden a controlar y reducir la evasión, como es el uso de tecnologías de información, el problema continúa observándose tristemente en todos los niveles, tanto económico, político, social y cultural, donde se continúa prestando mayor interés a lo particular sobre el general.

Sin duda que el tema de la educación ciudadana en contexto tributario es de una importancia muy grande, pero no es el único, las preferencias, las inclinaciones, las propensiones de los contribuyentes a asumir las buenas prácticas tributarias se relacionan con los valores vigentes, los juicios personales en relación con los valores éticos, la integridad y el comportamiento cotidiano de los principales actores del gobierno, los legisladores y funcionarios de la administración pública.

A modo de síntesis, se plantea que la cultura tributaria ha de asumir el compromiso de una educación debidamente contextualizada que involucre a todos los actores implicados, y no sólo a los contribuyentes, todos a una sola voz y sin excepción han de arraigar conciencia del buen uso de los bienes públicos, la ética es fundamental para arraigar una cultura tributaria de calidad, es urgente arraigar y promover valores, símbolos, imaginarios, creaciones, emociones, comportamientos y percepciones orientadas a la contribución tributaria progresista y con equidad.

El emprendimiento venezolano en contexto de crisis.

La visión empresarial puede desempeñar un papel clave en la revitalización de la economía del país y la creación de nuevas fuentes de empleo. Para tener éxito en este contexto de intercambio de bienes y de servicios, los emprendedores se fortalecerían con la adopción de un enfoque sistémico y estratégico para sus negocios, considerando el ecosistema más amplio en el que operan. En el caso de Venezuela, existe la necesidad de apertura de líneas de investigación y de un mayor apoyo al emprendimiento incluidos esfuerzos para construir redes y promover la colaboración proactiva entre emprendedores.

Es notable que en el contexto de la economía, el desarrollo del emprendimiento se debate entre adversidades e incomprensiones, a pesar de la crisis económica y política, este tipo de iniciativas ha experimentado un significativo repunte, algunos han encontrado formas de superar estos desafíos y construir negocios exitosos, a menudo centrándose en la innovación, lo deseable es que esta tendencia en vez de ser una excepción se convierta en la regla.

Actualmente, se constata, por los resultados de investigaciones de reconocido rigor académico, la existencia de emprendimientos sociales, productivos, personales, familiares, especialmente en las áreas de servicios domiciliarios (delivery) de alimentos y bebidas, servicios de asistencia y mantenimiento de equipos informáticos, producción de eventos festivos e institucionales, servicios de asesoría académica, especialmente de nivel universitario, servicios de asesoría personal y psicológica, asesoría jurídica, producción de bienes artesanales, producción de alimentos y golosinas, entre otros.

Como ejemplo de lo señalado, se tiene un estudio reciente sobre la actividad emprendedora del país, realizado por GEM Venezuela, en conjunto con la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y el Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), (2023), el mismo indicó que la actividad emprendedora arrojó una cifra cercana a 3 millones de venezolanos que cuentan con emprendimientos productivos, 86% en etapas tempranas y el resto en etapas consolidadas. El 90% de la población total del estudio indica que el inicio de su negocio es por necesidad.

Esta investigación de campo también mostró que la mayoría de estos empresarios venezolanos centran sus iniciativas de negocios en bienes y servicios de consumo, y que sus emprendimientos son de pequeña escala. Señala el estudio que a pesar de los desafíos que plantea la crisis sistémica, hay muchas iniciativas empresariales en Venezuela. El gobierno y otras organizaciones, de acuerdo con lo planteado en sus afirmaciones, están brindando apoyo a los emprendedores y existe una creciente cultura de innovación y creatividad entre los mismos. Estos, han logrado salir adelante, y tienen una percepción positiva de esta forma de organización de la producción y el comercio.

A pesar de la evidente resiliencia que han mostrado muchos emprendedores, no se debe subestimar como factor de desaceleración de la actividad, el limitado acceso a fuentes de financiamiento, falta de infraestructura y servicios adecuados, inseguridad jurídica y regulaciones y las ya mencionadas políticas tributarias, que han generado un ambiente altamente desafiante para el advenimiento de emprendimientos, entre otras razones por ver limitada la capacidad de invertir en tecnología, talento humano y expansión de sus negocios, generando dificultades para competir en un mercado cada vez más globalizado y exigente, afectando decisiones estratégicas.

Es imperativo, desde una visión transdisciplinaria, consecuente con la perspectiva sistémica que se ha desarrollado, conocer más de cerca las impresiones, experiencias, concepciones y expectativas que los nuevos emprendedores tienen acerca de cómo las políticas tributarias afectan su gestión organizacional, considerando a los emprendedores como gerentes y al emprendimiento como un motor económico, capaz de coexistir con las diferentes modalidades productivas de cariz comunitario que promueve el Estado Venezolano.

El régimen tributario es un sistema significativo que dicta la pauta de los impuestos que deben pagar los individuos y las personas jurídicas. Está conformado por un cuerpo legal y normativo en el que se definen los diferentes tipos de impuesto y las reglas que rigen cada uno de ellos, su objetivo principal es la recaudación de los tributos, que en última instancia hacen posible la gestión de las políticas públicas incidentes en la calidad de la vida de los ciudadanos.

La administración tributaria, por su parte, es una entidad multidimensional, conformada por diferentes aspectos fuertemente interrelacionados, entre los cuales se cuentan, no solamente un cuerpo legal y normativo, y un talento humano encargado de hacerlas cumplir, sino también un tercer conjunto de entes involucrados a los cuales estas normativas están dirigidas: los contribuyentes, en sus diferentes condiciones humanas, productivas y sociales.

Las administraciones tributarias podrían ejercer una praxis corporativa más amable con respecto al conjunto de actores comprometidos con el emprendimiento, estableciendo, así mismo, incentivos fiscales que promuevan la inversión, la innovación y la generación de

empleo, esto puede incluir la reducción de impuestos para nuevas empresas en sus primeros años de actividad y la implementación de exenciones fiscales para inversiones en sectores estratégicos o la creación de programas de apoyo fiscal específicos para estos actores económicos.

En Venezuela, la administración y regulación de las políticas tributarias está a cargo del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), que es un servicio autónomo responsable de la aplicación de la legislación aduanera y tributaria nacional. También es responsable de recaudar impuestos, ejecutar procedimientos de verificación y auditoría para asegurar el cumplimiento de las leyes tributarias.

En este orden narrativo, hay que destacar que las políticas tributarias también pueden influir en el tipo, proyección y dimensiones de emprendimiento que se fomenta, por ejemplo, un sistema fiscal que grava de manera excesiva las ganancias de los emprendedores puede desincentivar la inversión en negocios de largo plazo y promover modelos de negocio especulativos. Por otro lado, una política fiscal más equitativa y justa puede promover un emprendimiento y de mayor impacto.

Además, si los sistemas tributarios no se aplican de manera coherente o si hay una percepción de que existen prácticas reñidas con la ética y fuera de las prescripciones legales, o falta de transparencia en el proceso de recaudación de impuestos, los emprendedores pueden verse desanimados a ingresar al mercado a través de sus aportes al fisco, o a expandir sus operaciones productivas o comerciales.

En el escenario venezolano, el Poder Legislativo, ha promulgado algunas normativas con respecto a esta materia, entre la que se destaca la *Ley de Fomento y Promoción de los Emprendimientos*, cuyo objetivo es fomentar la creación y el crecimiento de empresas nuevas y pequeñas, si bien estos instrumentos están vigentes los mismos distan mucho de ser plenamente asumidos como Política de Estado, por lo que es importante que los interesados divulguen sus alcances y exijan su cumplimiento.

Entre los objetivos de la Ley está facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores a través de la creación de programas de apoyo financiero, como subsidios, créditos o fondos de inversión, establecer incentivos fiscales y beneficios tributarios para las empresas emergentes, con el fin de reducir la carga impositiva y promover su desarrollo, promover la formación y capacitación de emprendedores, mediante programas educativos y de formación en emprendimiento, entre otros.

Muy a pesar de este cuerpo normativo, que es potencialmente beneficioso para los nuevos emprendedores, la realidad indica que hay una fuerte tensión entre los actores institucionales del Estado y los entes privados que han asumido como prioridad tales iniciativas de emprendimiento. La carga tributaria en Venezuela puede ser alta, lo que puede afectar la rentabilidad de los emprendimientos. Los impuestos y contribuciones pueden representar una parte significativa de los ingresos de los emprendedores, lo que puede limitar su capacidad para reinvertir y crecer.

En general, de acuerdo con las ideas precedentes, las políticas tributarias en Venezuela han tenido un impacto desfavorable para los emprendedores, lo que ha llevado a la disminución de este tipo de actividad empresarial, que tendencialmente ha migrado a otros ámbitos de la producción, denominado economía sumergida o informal. Este vacío, paradójicamente, ha sido subsanado por el sostenido auge de las iniciativas de negocios de actores emprendedores en tan diversos como importantes escenarios, que por su misma

naturaleza no han sido asumidos desde la perspectiva de las grandes empresas públicas o privadas.

Constructo reflexivo

El Sistema Económico Mundial del presente, que se debate en una profunda crisis con indicadores de inflación desatada, desaceleración de crecimiento económico, desigual distribución de riqueza, elevada incertidumbre, desplazamiento demográfico, conflictos de intereses corporativos severos, fuerte endeudamiento estatal, ha presenciado la pérdida de la capacidad explicativa, comprensiva y prospectiva de teorías y constructos disyuntivos y reduccionistas en el ámbito de las ciencias económicas y sociales.

El pensamiento sistémico, que surgió como perspectiva teórica y epistemológica en disciplinas diferentes al ámbito de lo social y económico, ha facilitado un marco conceptual y metodológico valioso para abordar complejidades humanas en las que convergen elementos de índole cualitativa y otros, que siendo colectivos, son de naturaleza conductual y actitudinal, y desde esta perspectiva integral ha brindado soporte teórico y procesual a la toma de decisiones con una visión más amplia y a largo plazo, en organizaciones públicas y también privadas, al permitir una mayor capacidad de anticipación y adaptación a los cambios y desafíos que puedan surgir en el desarrollo de las iniciativas productivas.

No es tarea fácil, habida cuenta de que es vital conciliar necesidades y expectativas de negocios individuales orientadas a consolidar la propia prosperidad, comprender y asumir que las diferentes variables, incluida la propia empresa, afectan al sistema en su conjunto. Precisamente, apuntando hacia esta dirección inherente a la interioridad humana, psíquica, pero trascendente de lo individual, la perspectiva sistémica propicia que las organizaciones, a través de sus gerentes emprendedores, sean capaces de identificar posibles problemas y oportunidades, aun en medio de la crisis, pero esto implica un cambio en la mentalidad tradicional de reacción a los problemas, hacia otra racionalidad de prevención, anticipación y compromiso social.

El pensamiento sistémico considera la colaboración y el trabajo en equipo como dos elementos esenciales en el ámbito empresarial, comprender que cada miembro de la organización propia, pero también cada actor productivo en sentido amplio, contextual, es un sistema interconectado, valoriza la participación activa de todos los implicados en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones. Una triada fundamental contribuye al desarrollo de esta cosmovisión productiva: la innovación, el aprendizaje organizacional y la capacidad de adaptación a los cambios.

La autora de este artículo considera imperativo que para ir, de manera sostenida y exitosa, sorteando los efectos de la crisis profunda que se vive, el advenimiento de un cambio cultural, tanto dentro de las organizaciones, como fuera de ellas, hacia una mentalidad más abierta, colaborativa y orientada al aprendizaje continuo. El éxito de las iniciativas productivas, tanto en el nivel macro económico, como en el ámbito particular o familiar, no depende únicamente de la eficiencia de los procesos o la calidad de los productos, sino también de la capacidad de las organizaciones para aprender de sus experiencias, corregir errores y adaptarse a los cambios del entorno.

En lo concreto del fenómeno emprendedor productivo, ámbito teórico y vivencial en el que este ensayo se desenvuelve, los actores protagonistas son individuos que han orientado su talento para convertir ideas potencialmente útiles en iniciativas rentables. A

menudo, esta intermediación requiere de saberes especiales, como la capacidad de innovar, introducir nuevos productos y explorar otros mercados.

Se trata de un proceso que también precisa la habilidad de dirigir o influir en otras personas, priorizar las tareas para aumentar la eficiencia productiva y darles a los recursos disponibles el mejor uso posible, sin embargo, aunque son significativas, no basta con desarrollar estas aptitudes.

Las iniciativas emprendedoras prosperan con mayor facilidad cuando el entorno económico e institucional es favorable, o retador en cuanto pueda estimular la innovación. Cuando el entorno es propicio, los emprendedores se arriesgan e invierten, y así estimulan la productividad mediante las dinámicas de entrada y salida del mercado de las empresas y la innovación de las ya establecidas, es por ello que el emprendimiento productivo es considerado una actividad con un gran potencial de crecimiento, que fomenta la creación de empleo y promueve la competencia en el mercado, lo que impulsa la economía a nivel local y global.

En sentido de la perspectiva sistémica, se puede aseverar que las acciones sostenidas tendentes a concretar emprendimientos exigen tiempo, recursos económicos e intelectuales, y de una interacción bidireccional con la cultura corporativa productiva y de negocios, en otras palabras, consiste en pasar de la idea del proyecto, a la concreción de las operaciones de una entidad productiva, en la que se deben tener claras las prioridades.

Con base en estos argumentos, un análisis crítico de la situación coyuntural que le aporte la perspectiva sistémica permitirá a los emprendedores tomar decisiones informadas sobre el tipo de negocio que quieren crear, el mercado al que quieren dirigirse y las estrategias de marketing y ventas que van a desarrollar.

Como parte de las habilidades y competencias que deben desarrollar los emprendedores, se encuentra la referida a entender y comprender la dinámica tributaria, las mismas requieren una especial atención, ya que estas políticas, pueden tener un impacto significativo en la viabilidad y el éxito de estas iniciativas de negocio

El diseño y ejercicio de las políticas tributarias supone la concurrencia del talento humano de un conjunto de actores extenso y diverso, que ejercen sus actividades en entornos también diferenciados, que hacen pertinentes también aquí, perspectivas totalizadoras y de amplio poder explicativo y prospectivo, como lo es el enfoque sistémico.

Es notable que en la Institución estatal converjan una serie de poderes y privilegios de carácter público, que se encuentran sujetos a principios como la legalidad, el interés general, el servicio al ciudadano, eficacia y jerarquía, entre otras, todos estos privilegios, tienen como fin último, que los diseñadores de políticas asuman el compromiso de incidir favorablemente en la actividad económica con eficacia y eficiencia, en una realidad signada por una crisis integral en la que los que los medios personales y materiales son en extremo limitados y donde también la diversidad social y de expectativas ciudadanas son igualmente amplias.

Para sintetizar, es importante que en el diseño de estas políticas se incorporen factores de índole sociológicos y psicológicos, además de económicos o gubernamentales, ya que tomando en consideración estos factores se favorecerá enormemente el cumplimiento tributario. Al considerar las múltiples interacciones y relaciones dentro del sistema tributario, en clave sistémica, es posible diseñar políticas más efectivas y justas, que promuevan el desarrollo económico y social, en un entorno globalizado y altamente competitivo, las organizaciones necesitan tomar decisiones informadas y consensuadas

que tengan en cuenta no solo los aspectos técnicos y económicos, sino también los sociales, ambientales y éticos.

Referencias

ACKOFF, R. (2002). **El paradigma de Ackoff: una administración sistémica**. Editorial Limusa. 1ª ed. México d. F., México

ALBA, O. Y GILER, C. (2020) “**Formación de emprendedores: antecedentes, actualidad y propuesta de modelo de rediseño curricular para su implementación**”. Documento consultado en internet el 25/11/2023 en: <http://scielo.sld.cu/pdf/eds/v20n72/1729-8091-eds-20-72-205.pdf>

ALBA, O. (2012). “**La formación de profesionales emprendedores: necesidad socioeconómica, retos y vías en el contexto de la educación técnica y profesional cubana**”. Documento consultado en internet el 25/11/2023 en: <https://www.redalyc.org/journal/4757/475764266002/html/>

BAUMAN, Z. (2004). **La sociedad sitiada. Fondo de cultura económica**. Buenos Aires.

BERTALANFFY, L. (1989). **Teoría general de los sistemas**. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. Fondo de Cultura Económica. México.

BROMBERG, P. (2009). “Cultura tributaria como política pública”. Contrato 629 de 2009. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia

CAMISÓN, C Y DALMAU, J. (2009). **Introducción a los negocios y su gestión**. Pearson Educación S.A. España.

GONZÁLEZ, S Y MATOZO, E. (2013). “**Creatividad e Innovación aplicadas al desarrollo emprendedor**”. Experiencias de la Red Latinoamericana de Buenas Prácticas de Cooperación Universidad-Empresa (primera edición). Ediciones UNL. Argentina Documento consultado en internet el 05/10/2023 en: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n9/r2.html>.

KIMAKOWITZ, PIRSON, SPITZECK, DIERKSWEIER, Y AMANN, (2011). **Humanistic Management in Practice**. Palgrave Macmillan UK.

LAGARCHA, M. (2011). **Aproximaciones a la Gerencia Humanista**. Desde la transversalidad de lo global, lo corporativo y lo comunitario. Colombia. EAN.

MARTÍNEZ, M (2011).” El paradigma sistémico, la complejidad y la transdisciplinariedad como bases epistémicas de la investigación cualitativa”. **Revista REDHECS**. Año 6, No. 11, septiembre. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

MELÉ, D. (2019). **Ética empresarial en acción: gestión de la excelencia humana**. Springer editores. Ámsterdam.

MORÍN, E. (2004). **Introducción al pensamiento complejo**. México, D. F.: Editorial Gedisa

PIZZOLANTE, I (2008). “**De la responsabilidad social empresarial a la empresa socialmente responsable**” Documento consultado en internet el 05/10/2023 en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=173680>

QUINTO, I. (2015). “**Elaboración del plan de responsabilidad social empresarial para Astilleros Navales Ecuatorianos**”. Tesis de grado previa a la obtención del título de Ingeniera Comercial con mención en Marketing, Universidad

Politécnica Salesiana. Documento consultado en internet el 05/10/2023 en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9959/1/UPS-GT000984.pdf>.

SAAD, N. (2012). “**Comportamiento de incumplimiento tributario. Procedia. Ciencias sociales y del comportamiento**”. Documento consultado en internet l 24/11/2023 en: <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/69604>.

SCHUMPETER, J (1934). **El Emprendedor: Textos Clásicos**. 1ª Edición. de Markus C. Becker (Editor).

SENGE, P. (1994). **La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje**. Buenos Aires: Granica.

TOURAINÉ, A. (2006). **Crítica de la modernidad**. Fondo de cultura económica. México.

VIEGO, V. (2004). **Empresarialidad e instituciones: dos nuevas perspectivas del análisis regional contemporáneo**. Revista EURE. Volumen 30. N°90. Chile.

WEBER, M. (1998). **La ética protestante y el espíritu del capitalismo**. Colofón. México.

Documentos oficiales

BANCO MUNDIAL (2003): **Public Sector Policies in Agriculture and their Impact**. Synthesis Report. Washington: Banco Mundial.

Concepto de Cultura. Documento consultado en internet el 24/11/2023 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>.

Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Venezuela 2022: “**Voces del emprendimiento en Venezuela**”. Corporación Andina de Fomento -Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). (2023). Documento consultado en internet el 05/10/2023 en: <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2023/04/gem-venezuela-2022-voces-del-emprendimiento-en-venezuela/>.